



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2016	
Recibido.....	12 <sup>20</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	32259.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
RESUELVE:

**Artículo 1º.** Realizar una Jornada de Difusión de los Derechos de las Personas Mayores, en el marco de la celebración del "Día Internacional de los Derechos Humanos"; la misma se llevará a cabo el próximo Martes 06 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Rosario, organizada por la Comisión de Promoción Comunitaria, presidida por el Diputado Joaquín Blanco.

**Artículo 2º.** Registrar, comunicar, archivar.

  
JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO  
Diputado Provincial

**Señor Presidente:**

El motivo de este proyecto se funda principalmente en difundir los Derechos de las Personas Mayores, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de tener una visión más positiva del envejecimiento y la vejez; lo cual supone valorar el aporte de las Personas Mayores a la sociedad como agentes de desarrollo, concebidos como sujetos con derechos a ser cuidados, acompañados y protegidos, y que además tienen un gran potencial de contribuir a la sociedad.

El Día de los Derechos Humanos se celebra todos los años el 10 de diciembre, en conmemoración al día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A este hito en el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas, se suma el avance que representa el reconocimiento de derechos de nuevos grupos por su vulnerabilidad, y sobre las Personas Mayores en particular, se plasma en la aprobación de la "Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos de las Personas Mayores", firmada el 15 de Junio de 2015 por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay.

Según la CEPAL "El número total de personas de 60 años y más, era de 700 millones en 2009 y se proyecta que alcanzará los 2.000 millones en 2050. En América Latina y el Caribe, como resultado de la transición demográfica, la población está



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

envejeciendo gradualmente pero de forma inexorable. En particular, en la provincia de Santa Fe, de acuerdo a los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la proyección poblacional para 2016 indica que las Personas Mayores de sesenta años serán 573.335, representando el 16,73% del total de la población; y la estimación para el año 2040 es que serán 872.332 las Personas Mayores de 60 años, representando el 21,81% de la población total.

Constituye una obligación ética de nuestra sociedad visibilizar y dar respuestas a los problemas a que hace frente este grupo social en el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales; por un lado, sensibilizando a toda la comunidad sobre la importancia de combatir los estereotipos predominantes y generar imágenes positivas y realistas sobre el proceso de envejecimiento, como así también lograr mayor conciencia sobre las muchas contribuciones que hacen las Personas Mayores a la sociedad en su conjunto y, por otro, garantizando prevención y protecciones especiales ante situaciones de discriminación, abuso o malos tratos que suelen recibir las personas por su mayor edad.

En virtud de ello entendemos que reflexionando conjuntamente con las Personas Mayores, y con organizaciones que promueven sus derechos, podremos seguir avanzando en el reconocimiento y ejercicio de derechos. Con ese espíritu, es que postulamos organizar una Jornada de Difusión de Derechos, que se llevará a cabo el próximo Martes 06 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Rosario.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos para la realización de dicha Jornada, la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO  
Diputado Provincial